



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN 06/2018
PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS
DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y
PROPEDÉUTICO
PARA EL SEMESTRE 2019 A"



PARA TODOS
Dgo

FALLO

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 20 de diciembre del 2018, siendo las 1:00 pm de la fecha fijada en la junta de apertura para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado Durango, en carretera al pueblito 112, el pueblito Durango, en Durango, Dgo., los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, haciendo constar que no se encuentra presente el licitante en el presente acto, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **LPN 06/2018**, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y PROPEDÉUTICO PARA EL SEMESTRE 2019 A**".

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, se estará a lo dispuesto en el punto 7 de las Bases respectivas, de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 del Reglamento y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicara el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en términos de lo dispuesto en la Cláusulas **6** de las Bases de la **LPN 06/2018**, se emite el presente **FALLO**:

La propuesta presentada por **SILVIA GISELA CARRERA CASTRO** cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **LPN 06/2018**, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y PROPEDÉUTICO PARA EL SEMESTRE 2019 A**" y en cuanto a lo Económico presenta una propuesta que se encuentra en los precios promedios del mercado, y brindando beneficios adicionales, como como son libros de texto gratuitos para los catedráticos, asesoría especializada para el buen uso de la información, capacitación y asesoramiento para todos los catedráticos, cursos talleres y diplomados con sello y calidad reconocida, se anexa al expediente **2 Dictámenes, uno es emitido por el Instituto Tecnológico de Durango, en el cual dictamina " 1. Los libros están acorde con los programas de estudio vigentes, emitido por la DGB; 2. El libro de cada materia si tiene las estructura pedagógica facilita el uso y la interrelación de las distintas materias; 3. El libro cumple con el contenido solicitado; 4. El desarrollo de cada libro contiene lo solicitado; 5. Las actividades y ejemplos propuestos están relacionados con el contexto en el que se desarrolle el alumno para fortalecimiento de sus competencias y 6. contiene las actividades que requieren el uso de las TIC's en apoyo a los objetos de aprendizaje "**, el segundo Dictamen emitido por Dirección Académica, área requirente la cual dictamina que el Licitante es el que "**cubre con la mayoría de las necesidades y características solicitadas, reiterando que no solo se adquieren libros, si no que se**

Aprender, Actuar, Trascender.



PARA TODOS
Dgo

adquiere una herramienta valiosa de trabajo que exige nuestra sociedad, nuestros alumnos y sobre todos los docentes para poder atender el modelo educativo vigente y por ende favorecer a contar con mejores ciudadanos, además de atender al plan nacional de desarrollo en su apartado III. **MEXICO CON LA EDUCACION DE CALIDAD, en donde la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona**", la obligación de la convocante es fundar y motivar los actos como el que nos ocupa, para dar cumplimiento en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como acatar estrictamente el artículo 35 del mismo ordenamiento invocado, procediendo la convocante a establecer que con la propuesta económica ofertada por **SILVIA GISELA CARRERA CASTRO**, la convocante contará con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precios en virtud a los resultados que arrojó el estudio de mercado, referente a calidad, se derivada del estudio realizado por el Instituto Tecnológico del Estado de Durango que arroja los resultados ya descritos.

En los términos de las bases de la Licitación Pública Nacional Número **LPN 06/2018**, si la licitante **SILVIA GISELA CARRERA CASTRO**, no compareciera a suscribir en los términos estipulados para ello el contrato que de la adjudicación se derive, perderá a favor del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta.

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado de conformidad a lo preceptuado por el numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **LPN 06/2018**, a la licitante **SILVIA GISELA CARRERA CASTRO**, aceptándose su propuesta, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas además de reunir todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. **LPN 06/2018**, así mismo garantiza para la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo el objeto establecido por el artículo 16 de la Ley de la materia en el presente párrafo invocado, siendo la siguiente:

ASIGNATURA	IMPORTE	MONTO FIANZA DE GARANTIA DE SERIEDAD
LIBROS DE TEXTO DE NUCLEO BASICO Y PROPEDEUTICO PARA EL SEMESTRE 2019 A	\$ 8,380,310.00	\$ 419, 015.50

Se hace del conocimiento en vía de notificación a la licitante **SILVIA GISELA CARRERA CASTRO**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día 20 de diciembre de 2018 a la 3:00 pm, en el domicilio de la "Convocante" el cual se encuentra ubicado en la Dirección del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicadas en Calle Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango en Durango, con el apercibimiento

Aprender, Actuar, Trascender.



PARA TODOS
Dgo

de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.


De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **LPN 06/2018**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta consta de 3 (tres) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad al asistente a este evento, quien recibe copia de la misma, se les hará llegar para su notificación por medio de correo electrónico a los licitantes que no asistieron en este evento, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

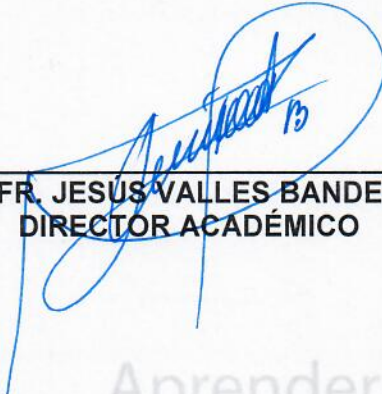
POR LA CONVOCANTE:



C.P. LETICIA HERNANDEZ LOPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



C.P. LUIS FELIPE TORRES RAMIREZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES



PROFR. JESÚS VALLES BANDERAS
DIRECTOR ACADÉMICO

Aprender, Actuar, Trascender.